



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

CORRESPONDE EXFTE. N° E/23/27-23



PROYECTO DE LEY

**La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de
Buenos Aires sancionan con fuerza de**

LEY

ARTICULO 1º: Institúyase en la Provincia de Buenos Aires la "Semana de la Colectividad Peruana" que tendrá lugar entre los días 22 y 28 del mes de Julio de cada año.

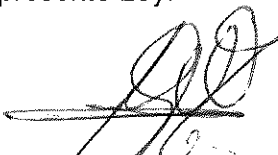
ARTICULO 2º: Durante la "Semana de la Colectividad Peruana" se llevaran a cabo acciones para visibilizar y fomentar el conocimiento sobre la cultura de ese país.

ARTICULO 3º: La Autoridad de Aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo.

ARTICULO 4º: La Autoridad de Aplicación será la encargada de diseñar y realizar las acciones contempladas en el artículo 2º.

ARTICULO 5º: Invitase a los Municipios a adherirse a la presente Ley.

ARTICULO 6º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


MARCELO DALETTO
Senador
H. Senado de Buenos Aires

Fundamentos

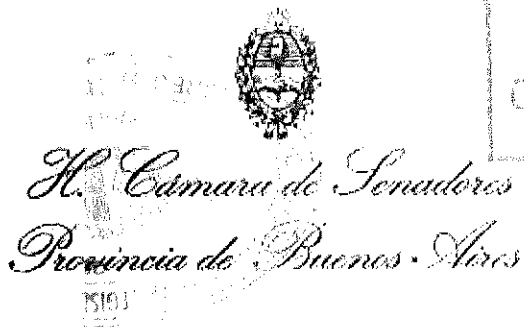
Se somete a consideración de nuestra Honorabilidad, el siguiente Proyecto de Ley para su tratamiento y sanción, donde se establece la "Semana de la Colectividad Peruana" con el fin de promover acciones cuyos destinatarios sean los habitantes de la Provincia de Buenos Aires. A través de esta iniciativa proponemos visibilizar y fomentar la cultura de dicho país.

La inmigración peruana en Argentina pareció ser la corriente inmigratoria de más rápido crecimiento en los años 1980 y 1990. El censo nacional del año 2010 informaba que había 157.514 inmigrantes peruanos, lo que los ubicaba en el 4° puesto de extranjeros en Argentina, solo por debajo de los inmigrantes paraguayos, bolivianos y chilenos.

Pero a diferencia de las inmigraciones mencionadas, la inmigración peruana era casi inexistente hace 40 años. En el censo argentino de 1980, la inmigración peruana contaba con un número diminuto de 8.561 habitantes, mientras que de italianos era de 488.271 y se ubicaba en el primero puesto de extranjeros en Argentina. Unos 30 años después, la inmigración peruana tiene un gran crecimiento, haciéndose con el 4° puesto, mientras que los italianos han disminuido y caído al puesto 5°.

Junto con la colombiana, la inmigración peruana es de las que más creció en inicios de los años 80, lo cual ha sido explicado por analistas. A partir de 1952, hay conocimiento de una gran cantidad de inmigrantes que llegaron a estudiar a las universidades argentinas en diferentes profesiones, por el cierre de universidades peruanas, una de las más solicitadas fue la de medicina.

Las leyes argentinas de ese momento no les permitían a esos estudiantes extranjeros trabajar a la vez que estudiaban, por lo cual muchos de ellos recibían giros para poder mantenerse y cubrir sus gastos. Por esa razón los que llegaron en su mayoría pertenecían a familias con recursos económicos que les permitían solventar dichos gastos. Los peruanos de aquella época se recibieron de, médicos, ingenieros, arquitectos, entre otras. Siguiendo con sus profesiones formaron sus familias y avanzaron en la sociedad argentina, logrando de esa manera integrarse.



CONRESPONDE EXPTE. N° E/23/22-23

FOLIO
3

La inmigración peruana en la Argentina como corriente importante recién comenzó a producirse a partir de la década de 1980, producto de la inestabilidad económica peruana de la época, lo que provocó un flujo migratorio de peruanos al exterior. El censo de 2010 registro 100.339 peruanos, que significó el 5.76% de los extranjeros, convirtiéndola en la séptima comunidad. El censo de 2010, registró 157.514 personas nacidas en Perú. En la Provincia de Buenos Aires se encuentra el 44.55% de los inmigrantes que llegan al país.

Consideramos esta fecha en conmemoración de la Independencia de la Republica del Perú, celebrada el 28 de Julio de cada año.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.



MARCELO DALETTO
Senador
H. Senado de Buenos Aires